

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- David Jesús Cárdenas Lucena. C/. Toledo de Ohío, número 12, 3. Toledo.
- Víctor Hugo Poveda Franco y H.D.P.P. (menor). Paseo de la Rosa, número 164, 2 B. Toledo.
- Rossana Marina Podesta Caicedo. Paseo de la Rosa, número 164-2 B. Toledo.
- Gloria Noemi Cumbicus Barrera. Paseo de la Rosa, número 164-2° B. Toledo.
- Nobuyuki Hamashita y, H.I. y S.N. (menores). C/. Perala, número 10-2, A. Toledo.
- Kenshin Matsuzawa. C/. Perala, número 10-2 A. Toledo.
- Daniela Camelia Hutuleac. C/. de la Torre, 9-esc. iz. bajo C. Toledo.
- Sorin Hutuleac. C/. de la Torre, número 9-esc. iz. bajo C. Toledo.
- Ramona María Hutuleac. C/. de la Torre, número 9-esc. iz. bajo C. Toledo.
- Juan David Castaño Trujillo. C/. Los Bécquer, número 2-1. Toledo.
- Jhon Harold Rengifo López. C/. Alegría, número 32. Toledo.
- Gloria Milena Ospina Giraldo y B.R.O. (menor). C/. Alegría, número 32. Toledo.
- R.A. (menor), notificado a Ryutaro Aoki. C/. Salto del Caballo, número 2, 3 B. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 8 de abril de 2013.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 3475